



mud fucas en el distrito de su jurisd. con el auto
 prohibido a su continuacion por dho. Sr. Alcalde
 Mayor con fha. diez y seis del presente, para q.
 se cum. dho. Schitud ala dily. de extracion q. se fize
 y se de cuenta de tod el Ayuntamiento en el primer Co-
 ntilo. Y su mdy. en la dily. y de las Emunciadas
 dily. q. se hallan unidas por carez y temiendo tambien
 alavento el repartim.º original citado dijeron: Que este
 dho. Ayuntamiento reciviera superior oyd. de la Direccion
 gual. de Pont. del Reyno de Catorce de Mayo del añ
 actual q. le dirigio con fha. veinte y dos del mismo el
 Sr. Subdeleg.º de este Partido en q. se aprova el re-
 partim.º decimal propuesto por esta corporacion y se
 reintegrar abso.º en quatro ang. y plaza igual
 en la medida del presente y subtering. quarenta y
 ocho faneg.º de celemines, un quartillo de trig.º ve-
 nte y cinco mil quatrocientos quarenta y nueve
 quinientos m.º de durante la guerra de la Independ.
 se pusieron en suminis.º a la tropa; y basiendo
 la cumplimentad entera y uno del propio me.
 acord. se consultaren a dho. Sr. Subdeleg.º varias
 dadas q. le ocurrieron, una de ellas, si el repart.
 miento devia hacerse con los actuales veesing.º y
 Hacienda y forasteros, o con los q. se hevan en el
 tiempo q. se traxeron las extraciones de ella